

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Guadalajara de Buga, Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto Sustanciación No. 224

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2019-00249-00  
DEMANDANTE SANDRA PATRICIA OSPINA RENDON  
DEMANDADO MUNICIPIO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA  
MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR

Visto que en el proceso de la referencia no se ha realizado la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO por circunstancias ajenas al Juzgado, con el fin de adelantar el acto se reprogramará la diligencia y se ordenará la citación de las partes para que accedan al acto por vía electrónica, para lo cual por Secretaría del Juzgado se remitirá oportunamente el enlace correspondiente.

En consecuencia, se

RESUELVE:

1. REPROGRAMAR, para el día 28 DE JULIO a las 9:00 am, la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 478 de 1998. Cítese a las partes oportunamente.
2. CITAR a las partes y al Ministerio Público para que accedan a la audiencia por vía electrónica, cuyo enlace se remitirá previamente por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFIQUESE

RAMON GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

RAMON GONZALEZ GONZALEZ  
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO  
BUGA - VALLE  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 031  
SE FIJA HOY Junio 30/21  
JICIA A LAS 8:00 AM Y VENICE 3:00 PM  
Deum v. Genua  
SECRETARIA